

Buenos Aires, 15 de Febrero de 2018.

CIRCULAR N° 1

LICITACION ABREVIADA NACIONAL N° 28/2017 - EXP. TRE-SOF-0005484/2017

**“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA
OFICINA DE PROCESOS, PROVISIÓN DE SOFTWARE Y PUESTA EN MARCHA
DEL MODELADO DE PROCESOS”**

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA NRO 1:

“¿Cómo podemos acceder al Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE? No hemos podido encontrarle en el portal”

RESPUESTA NRO 1:

Para acceder al Reglamento de Compras y Contrataciones de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE) deberá ingresar al siguiente enlace:
<https://www.argentina.gob.ar/trenesargentinos/institucional/contrataciones>

CONSULTA NRO 2:

“¿Todas las consultas referidas al pliego y a la documentación formal a entregar se canalizan por este medio?”

RESPUESTA NRO 2:

Las Consultas y aclaraciones a los pliegos correspondiente a la presente licitación deberán enviarse al correo electrónico licitaciones@trenesargentinos.gob.ar, conforme a lo establecido en el artículo 6° del Pliego de Condiciones Particulares, y los artículos 91 a 95 del Reglamento de Compras y Contrataciones (RCC).

En tal sentido, el artículo 91° del RCC establece: *“las consultas deberán efectuarse por escrito o personalmente en la SOFSE, o en el lugar que se indique en los pliegos, convocatoria y/o invitación, o en la dirección institucional de correo electrónico de la SOFSE difundida en la restante documentación que forme parte de un llamado. Aquellas*

consultas que se efectúen por correo electrónico, deberán adjuntar la consulta en formato compatible con el programa Word de Microsoft, siendo responsabilidad exclusiva del consultante verificar que las mismas hayan llegado a destino. En oportunidad de realizar una consulta los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar su nombre y/o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término. En el caso de procedimientos de licitación o concurso público o privado, licitación abreviada, y subasta inversa, las consultas a los pliegos deberán ser efectuadas hasta TRES (3) días antes de la fecha fijada para la presentación de las ofertas como mínimo, salvo que el pliego de condiciones particulares estableciera un plazo distinto. En los procedimientos de selección por contratación directa, la SOFSE podrá establecer en la invitación, convocatoria o documentación que forme parte de la misma, un plazo para realizar consultas”.

CONSULTA NRO 3:

“¿Es posible contar con los templates de los Anexos que SOFSE requiere completar? Hay varios documentos que se incluyen como pdf pero estos son una imagen y por lo tanto la única forma de completarlos es tipearlos”.

RESPUESTA NRO 3:

El pliego de Condiciones Particulares y sus correspondientes Anexos fueron subidos al sitio web de la SOFSE en un formato que procura evitar la adulteración de los mismos, empleando los programas establecidos por la compañía. En cuanto a los Anexos integrantes del mismo, se pueden completar por escrito o mecanográficamente, con caracteres perfectamente legibles.

Por otra parte, los Anexos al Pliego de Especificaciones Técnicas fueron subidos bajo formato Excel a fin de que los oferentes puedan editar los mismos para presentar la información requerida.